

Medellín, 30 de julio de 2025

1. Gestión del segundo semestre de 2024 del Comité de Conciliación

Se procede a presentar el informe de gestión del primer semestre 2025, en tres momentos: i) En primer lugar se enlistan las sesiones realizadas, el tema tratado y la decisión que fue tomada por parte del Comité, ii) en un segundo momento, se identifica las solicitudes de conciliación, y si se inició una demanda. iii) relación de los procesos frente a los cuales el comité revisó la procedencia de la acción de repetición.

I) SESIONES REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2025

ITEM	NÚMERO Y FECHA DE SESIÓN	TEMAS TRATADOS	PRESENTACIÓN	DECISIÓN
1	Sesión No. 1 del 07 de enero de 2025	Perfil abogados defensa judicial Resultado Diagnostico procuraduría	Paulina Rengifo	Se aprueba el perfil propuesto N/A
2	Sesión No. 2 del 22 de enero de 2025	Informe de litigiosidad y nichos segundo semestre 2024 Informe gestión comité de conciliación 2-2024	Paulina Rengifo Suaza	N/A
3	Sesión No. 3 del 05 de febrero de 2025	Aprobación actualización política de prevención del daño antijuridico 2025-2026	Paulina Rengifo Suaza	Se aprueba por parte de todos los miembros la política presentada
4	Sesión No. 4 del 20 de febrero de 2025	Presentación Ficha # 1	Paulina Rengifo Suaza	Se decide no presentar formula de conciliación
5	Sesión No. 5 del 13 de marzo de 2025	Socialización plan de acción	Paulina Rengifo	Se aprueba el plan de acción



6	Sesión No. 6 del 31 de marzo de 2025	Presentación ficha # 2	Paulina Rengifo	Se decide presentar formula de conciliación
7	Sesión No. 7 del 22 de abril de 2025	Acuerdo de conciliación INSERCO	Paulina Rengifo	N/A
8	Sesión No. 8 del 30 de abril de 2025	Seguimiento a tareas del comité de conciliación	Paulina Rengifo	N/A
9	Sesión No. 9 del 14 de mayo de 2025	Estado actual conciliación INSERCO	Paulina Rengifo	N/A
10	Sesión No. 10 del 28 de mayo de 2025	Presentación de sentencia de primera instancia Rad. 2019-00419	Paulina Rengifo	N/A
11	Sesión No. 11 del 13 de junio de 2025	Presentación Nichos Litigiosos-Acciones de tutela	Paulina Rengifo	N/A
12	Sesión No. 12 del 25 de junio de 2025	Presentación Nichos Litigiosos-Demandas	Paulina Rengifo	N/A
13	Sesión No. 13 del 09 de julio de 2025	Aprobación de perfiles abogados defensa judicial	Paulina Rengifo	Se aprueba el perfil propuesto



Conclusiones:

1. En el primer semestre del 2025 se realizaron **13 sesiones** del Comité de Conciliación.
2. Atención a las solicitudes de conciliación dentro de los términos establecidos por ley, se presentaron **2 solicitudes de conciliación prejudicial** ante la Procuraduría, en la ficha # 1 se recomendó no conciliar, en la número 2 se propuso conciliar.
3. Sesiones realizadas en cumplimiento de obligaciones normativas **6 se realizaron:**
 - Presentación de la gestión del Comité de Conciliación -Sesiones No. 2
 - Definición de políticas de prevención de daño antijurídico -sesiones No. 3
 - Informe de procesos e identificación de nichos litigiosos-sesión No. 11 y 12
 - Presentación perfil abogados defensa judicial-sesión No. 1,13

II) SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN, Y SI SE INICIÓ UNA DEMANDA

#	MEDIO DE CONTROL	NOMBRE DEMANDANTE	CUANTÍA	PRETENSIONES	ESTADO DE CONCILIACIÓN O PACTO DE CUMPLIMIENTO	DEMANDA
1	Reparación Directa	Judy Andrea Bernal Jaramillo	\$ 100.090.764	Se otorgue la solución definitiva de vivienda, haciendo uso del lote ubicado en la dirección calle 109 número 48 a 22 interior 104 en el Barrio Andalucía La Francia el cual ya no presenta un riesgo alto. O en su defecto, otorgarle una solución de vivienda diferente sin que los afectados tengan que soportar ningún costo económico para acceder a la vivienda.	FALLIDA	SI
2	Proceso Ejecutivo	INGENIEROS SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A.S.	\$ 1.281.150.000	Que se apruebe por TODAS LAS PARTES el acuerdo y formula de conciliación presentado en la presente solicitud de conciliación. Que una vez se dé cumplimiento al acuerdo de conciliación se den por terminadas todas las obligaciones que emanan en relación directa con el cumplimiento en su totalidad del Laudo Arbitral	FALLIDA	SI



				con radicado No. 2018 A 015 del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Medellín en Providencia judicial ejecutoriada el día 15 de marzo de 2021. Que las CONVOCADAS una vez se dé cumplimiento al acuerdo de conciliación y si eventualmente existieran los procesos judiciales en contra de INSERCO S.A.S. en relación directa con el cumplimiento en su totalidad del Laudo Arbitral con radicado No. 2018 A 015 del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Medellín en Providencia judicial ejecutoriada el día 15 de marzo de 2021., soliciten su terminación. Que LAS PARTES se declaren a PAZ Y SALVO por todas las obligaciones.		
--	--	--	--	--	--	--

III) RELACIÓN DE LOS PROCESOS FRENTE A LOS CUALES EL COMITÉ REVISÓ LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN.

Para el primer semestre del 2025 NO se presentaron análisis de acción de repetición